

LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 20.

TEGUCIGALPA. ENERO 22 DE 1883.

NUMERO 193.

SUMARIO.

EDITORIAL.

RELACIONES EXTERIORES—Acuerdo en el que se previene la renovación de las patentes de navegación, expedidas por los agentes diplomáticos ó consulares de la República.

INSTRUCCION PUBLICA.—Informe de la Oficina General de Estadística en la República de Honduras, relativo al Censo general de la misma, practicado el año de 1881, y dirigido al Señor Ministro de Instrucción Pública para conocimiento del Gobierno

Biografía de Don José Cecilio del Valle, por Ramón Rosa.

Legaciones del Salvador y Guatemala.

Anteayer por la tarde llegaron á esta Capital los Señores Don Salvador Gallegos, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Salvador, y Don Delfino Sanchez, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Guatemala.

Los apreciables caballeros Señores Gallegos y Sanchez han sido acogidos por el Gobierno de este país con la consideración sincera y afectuosa que se debe á los Representantes de Gobiernos amigos. Por nuestra parte les damos nuestra cordial y respetuosa bienvenida.

El Señor Gallegos fué recibido en su alto carácter diplomático desde el año de 1878; y el día de ayer fué recibido como Ministro y Enviado Extraordinario el Señor Sanchez, por los Señores Presidente de la República y Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Las Legaciones del Salvador y Guatemala tienen entre manos la ejecución de un alto y nobilísimo encargo: ponerse de acuerdo con el Gobierno de Honduras para adoptar los medios conducentes á la reorganización de la Patria Centro-Americana.

En paz y buena inteligencia se están efectuando las primeras conferencias para lograr tan grande objeto, para realizar esa aspiración suprema del patrio-

tismo. En nuestro número siguiente daremos cuenta al público de los arreglos que se concluyan sobre asunto de tan vital interes.

Entre tanto, seanos dado felicitar muy cordialmente á los Gobiernos del Salvador y Guatemala, porque, usando de medios civilizados, propenden á reconstituir la grande y noble patria de nuestros mayores; y seanos dado á la vez cumplimentar á nuestros amigos, Señores Gallegos y Sanchez, porque han traído á este país un encargo diplomático que tiene toda la adhesión de nuestro Gobierno, y todas las simpatías de este pueblo nacionalista, que cifra sus más caras y halagüeñas esperanzas, que cifra su porvenir, en la reorganización política de nuestra patria común, de Centro-América.

L. R.

RELACIONES EXTERIORES.

Acuerdo en el que se previene la renovación de las patentes de navegación, expedidas por los agentes diplomáticos ó consulares de la República.

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.

Tegucigalpa, Enero 1.º de 1882.

Considerando: Que durante la Administración de los anteriores Gobiernos se dieron por los Agentes Consulares y Diplomáticos de la República, sin discernimiento alguno, patentes de Navegación á embarcaciones de diversas nacionalidades, que según datos recibidos, aún navegan con bandera hondureña: Que la expedición de patentes de navegación no ha sido siquiera comunicada oficialmente al Gobierno de Honduras, llamado á proteger las naves que hacen el comercio bajo la bandera de la nación; y que es conveniente poner término á esa viciosa práctica observada, que ha dado y puede dar margen á la comisión de abusos de trascendencia perjudicial para este país y para los intereses del comercio; por tanto, el Presidente

ACUERDA:

1º.—De esta fecha en adelante, tan solo po-

drán expedirse patentes de Navegación, directamente, por el Gobierno de la República, careciendo, en consecuencia, de validez las que inadvertidamente se expidan por sus agentes diplomáticos ó consulares.

2.º.—Señálase el plazo de un año para que los dueños ó encargados de Naves, que tengan patentes de navegación, expedidas por Agentes diplomáticos ó consulares, se dirijan al Gobierno de la República, á efecto de que si lo tuviere á bien, les renueve, en la forma debida, dichas patentes.

3.º.—Trascurrido el plazo de un año indicado carecerán de toda validez las patentes de navegación ya expedidas por agentes diplomáticos ó consulares de esta República; y

4.º.—La Secretaría de Relaciones Exteriores comunicará esta disposición á todos los Gobiernos de las naciones con quienes el Gobierno de este país está relacionado, y además tomará medidas oportunas con el fin de que dicha disposición tenga en la prensa extranjera la mayor publicidad para conocimiento de todas las personas que en ella puedan tener algún interes.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Rosa.

INSTRUCCION PUBLICA.

Informe

de la Oficina General de Estadística en la República de Honduras, relativo al Censo general de la misma, practicado el año de 1881, y dirigido al Señor Ministro de Instrucción Pública para conocimiento del Gobierno.

(Continúa.)

En Agosto de este mismo año, se expidió el modelo número 7.º, relativo á las minas metálicas en explotación y á las abandonadas, al producto y valor de las brozas y metales extraídos, y á las máquinas empleadas en el beneficio; pero desgraciadamente, la mayor parte de los Gobernadores departamentales, no han requisitado ese modelo, y hasta ahora, lo que puede determinarse según los datos incompletos que posee la Oficina, son los siguientes:

DEPARTAMENTO DEL PARAISO.

Minas en explotación.

Las Mercedes, de oro y plata.—La Esperanza, de oro y plata.

En abandono.

Guayavillas, de oro y plata.—Capiro, de oro y plata.—La Comunidad, de plata.—Santa Elena, de oro y plata.—El Tamagás, de plata.

—Montserrat, de oro y plata.—San Juan, de oro y plata.—San Isidro, de oro, plata y cobre.

Riachuelos auríferos.

El Zorillo.—Néteapa.—Del Oro.—Conchagua.—Jalán.—De Joya Grande.—De los Olingos.—Quebrada del Oro.

DEPARTAMENTO DE OLANCHO.

No hay en él minas en explotación; pero existen varias de plomo con mezcla de plata.

Ríos y riachuelos auríferos.

El Guayape.—Quebrada Danto.—Rica.—Agua Amarilla.—Sumasapa.—Chiquita.—Grande.—Naranjo.—El Sapote.—Sialito.—Guisisile.—San José.—Gnapote.—Del Oro.—Camalotillo.—La Habana.—Salitre.—Cunguire.—Panal.—Casas Viejas.—Orica.—Calderón.—Ariba.—Cruceita.—Yaguala.—Santa Inés.—La Lima.—Limones.—Los Montes.—Quebrada Grande.—Mangulile.—Honda.—Del Agnita.—Silaca.—Arenas.—Del Oro.—

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

Su territorio encierra riquezas mineralógicas de bastante consideración, y sin embargo, permanecen inexploradas.

La famosa mina aurífera del Córpus, que en tiempos del gobierno español se consideró de tanta importancia, que la Audiencia mandó establecer en ella una Tesorería para recoger los quintos de la Corona, se halla obstruida por las rocas desplomadas.

Se consideran muy interesantes El Cuyal y San Martín.

La mina nueva de Potosí es muy rica en oro, y su extracción es fácil y económica.

La de San Juan y El Manto, fueron trabajadas con bastante utilidad por los españoles, y posteriormente por los Señores Rosa de esta Capital.

San Martín, mineral, se explotó con ventajosos resultados, y cerca de Aramecina existe otro mineral de que se extrajo bastante plata hace pocos años.

Los metales de las minas de Choluteca, se presentan por lo regular en una matriz de cuarzo, en proporciones variantes de zinc, sulfuro de zinc y óxido de hierro.

Rara vez se explotaron profundamente esas minas. Los propietarios las han abandonado antes de llegar á la profundidad donde se encuentran las mayores riquezas. Procedía eso del grosero y costoso laboreo que se empleaba, de la falta de conocimientos metalúrgicos y de vías á propósito para trasportar las brozas.

La mina de San Benito, es de oro, plata y cobre.

La de Santa Rosa de Potosí, es de oro y notablemente rica.

En el mineral del Córpus se singulariza la mina del Clavo Rico, cuyos productos de oro fueron tan abundantes, que los españoles explotadores dudaban que fuera oro el metal que sacaban. Por el pleito que los socios de la mina, llevaron en apelación á España, el Rey tomó las acciones y ordenó á la Intendencia del Virreinato que el laboreo se hiciese por su cuenta. La proclamación de la independencia de Centro-América ocasionó el abandono de tanta riqueza.

La mina de San Juan, es de oro.

La de San Martín, es de oro y plata.

Las del Cuyal, son de plata y bastante ricas.

Se ha dicho, por algunos viajeros, que en el territorio de Choloteca hay platina; pero no hay datos bien comprobados de su existencia.

DEPARTAMENTO DE GRACIAS.

Con referencia á sus minas, el Gobernador de aquel Departamento, se ha limitado á decir, en su último Informe, lo que sigue:

“No hay corrientes auríferas, y sí, vetas de oro, plata, cobre, plomo, cinabrio, cuarzo, pórfido, &c. También se encuentran ópalos y amianto. Según la tradición, en tiempo de la colonia, los trabajos mineros constituían el principal patrimonio de los españoles, pero el descubrimiento actual de varias minas antiguas, sería difícil, porque según la misma tradición, los indígenas las obstruyeron y esterraron después de la independencia de España, por el odio que concibieron en los repartimientos, á esa clase de trabajos.

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.

Ninguna mina en explotación.

Hay en Signatepeque algunas de cobre y níquel abandonadas, y otras de plata y salitre en Opoteca.

En el Sitio, á inmediaciones de la ciudad de Comayagua, hay notables vetas de plata y cobre; y una mina antigua, de la misma clase, en La Chacra.

En Minas de Oro son inagotables las minas de plata y cobre aurífero, y existen algunas de hierro magnético, de arsénico y otros metales no examinados.

En Lamaná se han reconocido vetas minerales que no están clasificadas.

DEPARTAMENTO DE YORO.

Se encuentran abandonadas en el distrito de Yorito, seis minas de cobre aurífero, y los riachuelos del mismo género, titulados Arrenal, Santa Cruz, Río Frio, San Juan, Pacaya, La Pita y El Retiro.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

Carece de ríos y riachuelos auríferos. A inmediaciones de la ciudad hay cinco minas de oro inexploradas, una de salitre y una de plata y plomo en Guagiquiro.

DEPARTAMENTO DE COLÓN.

En el distrito de Trujillo hay una mina de cobre y algunos lavaderos de oro.

En la Mosquitia hay varias minas abandonadas, poco conocidas, y existen los riachuelos auríferos: La Paz, Nato, Paya, Guachiquino, Guayabo, Ocotal, Embarcadero y Mangos.

DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA.

Minas de oro en explotación.

El Venado.—El Sapote.—La Virgen.—El Camalote.

Hay cuatro minas de oro y plata abandonadas.

Ríos y riachuelos auríferos.

Río Chiquila.—Quebrada del Oro.—Platanares.—Tarros.—Copante.—Tiquilapa.—Guayano.

DEPARTAMENTO DE LAS ISLAS DE LA BAHÍA.

No contiene minas en explotación ni abandonadas. Abunda la piedra de cal, y según

algunos viajeros, hay vetas de zinc. Las Islas carecen todas ellas de ríos y riachuelos.

DEPARTAMENTOS DE TEGUCIGALPA Y COPÁN.

Contienen ricas minas de diversas metales; pero los respectivos Jefes de las Oficinas sucursales, no han remitido todavía los conocimientos que se les han pedido.

Para suplir esa deficiencia, cumple al interés de la gran riqueza minera de Honduras que se reproduzca en este Informe, lo que sobre la materia ha expuesto el inteligente Geólogo E. Martínez, refiriéndose al Doctor Fritz-Gaertner, en una de sus interesantes Cartas para Honduras, que ha publicado *La Paz*.

Dice así: Las leyes sobre minería adoptadas por el Gobierno de Honduras, son iguales á las de los Estados Unidos, en casi todo. La propiedad minera no paga contribuciones, y no hay derechos de exportación sobre el mineral ó barras, tejos, &c. El Gobierno presta toda la ayuda que está en su poder, para el transporte de la maquinaria, y la admite libre de derechos de importación.

Minerales de Honduras.

“El oro hondureño se encuentra en pepitas y láminas, así como el polvo en diferentes placeres, y en vetas de grietas &c., y hasta ocurre á menudo en hilos de oro. También en combinación con cobre, hierro y telurio.

“El platino se encuentra en numerosas cammas de río, en hojuelos y en granos ó pepitas.

“Es muy abundante la plata y se encuentra principalmente en las siguientes formas: plata nativa en planchas y alambre, rocas cloríticas, plata rubí, chispas de plata, cobre gris argentífero y plomo argentífero, &c.

“El bismuto y el antimonio se encuentran frecuentemente; y el estaño existe en dos localidades, en cantidades que pagaría atenderlo.

“El cobre ha sido descubierto en muchas partes de la República. La calidad es excelente, y la cantidad inagotable, mientras que el mineral, como regla, contiene un tanto por ciento elevado de plata y oro.

“El plomo aparece en grandes depósitos y en grietas. No se trabaja este metal, por lo que vale en sí propio, sino solamente en caso que el mineral contenga oro y plata en cantidad que corresponda.

“El hierro: montañas enteras de fino hierro magnético existen cerca de la costa, y también en el interior. Los nativos usan mineral fino y limpio en sus fraguas. El hierro producido es de superior calidad y se parece grandemente al acero en todas sus especialidades.

“El carbón es muy abundante en la costa del Atlántico, cerca del río Ulúa; siendo la calidad una clase semi betuminosa. Como la cantidad parece ser muy considerable, este mineral será en no lejano momento, un valioso artículo de comercio á lo largo de la costa Atlántica.

“Hay numerosas antiguas minas de fama histórica, trabajadas en otros tiempos por los españoles. Hay en Honduras muchas minas abandonadas que en otros tiempos fueron trabajadas por los españoles hasta llegar á nivel del agua, y la tradición local habla de las fabulosas sumas de metálico, extraídas de mu-

chas de dichas minas: en este trabajo daré las provincias en su órden respectivo, con una lista de los más notables de sus antiguos yacimientos mineros.

(Continuará.)

BIOGRAFIA

De Don José Cecilio del Valle. POR RAMON ROSA.

(Continúa.)

Resuelta para Valle toda cuestión política en órden á su patria, tan sólo se ocupó en preparar su regreso, y en enriquecer su inteligencia con nuevos conocimientos sobre los elementos materiales y morales de México. "Una nación, decía, es un libro muy grande, de instrucción muy vasta y profunda." Volvió á leer el Ensayo político de Humboldt, estudió en los archivos los mismos impresos y manuscritos que tuvo en sus manos y que estudió aquel sábio viajero: visitó y observó los establecimientos públicos: dedicó atento examen á los minerales y á la Flora y la Fauna de México, y consiguió algunos instrumentos de observación para emplearlos en nuevos estudios, durante su regreso á Guatemala. El viaje de regreso de Valle fué el viaje de un sábio. Observaba las temperaturas y producciones de cada lugar, fijaba las distancias de los pueblos, estudiaba sus usos y costumbres, tomaba alturas barométricas y termométricas, coleccionaba y clasificaba minerales y vegetales, y hacía toda clase de observaciones que consignaba en un diario de su viaje. Quería regresar á Guatemala riquísimo en conocimientos para poner su ciencia al servicio de sus conciudadanos. Bajo impresiones tan halagüeñas, y con la más pura é indecible alegría de su alma, después de dos años de ausencia, en principios de 1824, Valle entró en la capital de Guatemala, acompañado de numerosos amigos que habían salido á su encuentro para darle plácemes de bienvenida. Inolvidable fué para Valle aquel día venturoso de su retorno. Más tarde decía con tierna emoción: "Si me hubiera sido posible estrechar en mis brazos á Guatemala, yo la hubiera apretado entre ellos, con más gozo que un amante al objeto de sus amores." En aquel día feliz el sábio callaba; hablaba tan sólo el hombre de corazón.

CAPITULO SEXTO.

Lo que había sucedido en Centro-América durante la ausencia de Valle.—Valle ejerce el Poder Ejecutivo Nacional de Centro-América.—Constitución de 1824.—Valle da cuenta al primer Congreso federal de los trabajos del Gobierno.—Elección de Valle para Presidente de la República de Centro-América.—El Congreso anula su elección.—Retraimiento de Valle, y su Manifiesto de 1825.—Valle funda el "Redactor General"; sus escritos como publicista.—Conducta de Valle durante la reacción de Arce y los conservadores de Guatemala.—Discursos de Valle en 1829.—Valle juzgado como orador.

Entretanto que Valle permanecía en México trabajando en favor de la independencia de su patria, grandes y ruidosos acontecimientos habían ocurrido en Centro-América. La provincia del Salvador había entrado en heroica lu-

cha con Guatemala para defender los fueros de la independencia: los imperialistas guatemaltecos, sobradamente criminales, como sobradamente ineptos, habían sido incapaces para someter á los independientes salvadoreños: Gainza, el beleidoso Gainza, había sido llamado á México por ser conceptuado como sospechoso, ó por lo menos como inútil: el Brigadier Don Vicente Filísola había llegado á Guatemala con seiscientos mexicanos, se había hecho cargo del poder como Capitán General de la provincia, y había marchado al teatro de la guerra: el sometimiento de los centroamericanos estaba para consumarse, y sufrían atentados y vejaciones de la soldadesca mexicana, cuando Filísola tuvo noticia del pronunciamiento de Casa-Mata: Filísola, que gobernó con un buen sentido y con una moderación que honran su memoria, había convocado, en 29 de Marzo de 1823, un Congreso que debería reunirse en Guatemala, conforme al Acta de 15 de Setiembre de 1821 á la sazón Honduras estaba en conmoción, y grandes disturbios ocurrían en Nicaragua y Costa-Rica: el 24 de Julio se había instalado solemnemente la Asamblea Nacional Constituyente, compuesta de los hombres más notables de Centro-América la Asamblea había abierto sus sesiones, en 29 del mismo mes, había tomado en consideración el Acta de 5 de Enero de 1822, y declarado en el memorable Decreto de 1.º de Julio de 1823 que las provincias de que se componía el Reino de Guatemala eran libres é independientes de la antigua España, de México y de cualquiera otra potencia, así del antiguo como del nuevo mundo, y que no eran ni debían ser el patrimonio de persona ni familia alguna: que dichas provincias tuviesen la denominación de PROVINCIAS UNIDAS DEL CENTRO DE AMÉRICA: el Congreso se había ocupado en dictar otras medidas de alta importancia y de constituir un Poder Ejecutivo provisional, compuesto de tres individuos de cuyo número fué José del Valle, por segunda elección de la Asamblea. Tales fueron los sucesos principales que se habían verificado, tal era la situación de Centro-América cuando Valle, electo Diputado é Individuo del Poder Ejecutivo, llegó de regreso de México á Guatemala, en principios del año de 1824.

A instancias de la Asamblea Nacional, Valle, el 5 de Febrero de 1824, tomó posesión de su cargo como individuo del Supremo Poder Ejecutivo. Valle era el pensamiento, era el nervio de aquel Gobierno provisional. No vivía para su familia ni atendía á sus intereses; tan sólo vivía para la patria, y tan sólo atendía á los públicos intereses. No se limitaba á hacer lo que era de su estricta obligación. Trabajaba como individuo del Poder Ejecutivo, trabajaba como Secretario, dictando algunas notas para auxiliar al Ministerio, trabajaba como Presidente de la Comisión de Hacienda, y trabajaba, en fin, como redactor de "La Gaceta del Gobierno Supremo de Guatemala," periódico que siempre deberá consultarse, pues es fuente de grandes y provechosas enseñanzas políticas y administrativas. (1)

[1] Véase los tomos de "La Gaceta de Guatemala," correspondientes á los años de 1824 y 1826.

El asunto más sério, de más vital interés que embargaba la atención del Poder Ejecutivo, fué la pacificación de Nicaragua. Esta provincia, por el año de 24, estaba destrozada por el monstruo de la anarquía: su vida era una vida de horrores: formaba lo que después formó Honduras bajo el desgobierno del General José María Medina y demás caudillos que precedieron al Gobierno del Señor Don Marco A. Soto: el escándalo de la América Central. En orden á la pacificación de Nicaragua, divergentes eran los pareceres de los gefes del Ejecutivo. Valle y Arce: Valle retardaba la pacificación porque quería el empleo de medios prudentes que evitasen la intervención armada del Salvador, en la que estaba interesado Arce como salvadoreño, llevando, entre otras mira la de ensanchar sus prestigios en Nicaragua. Valle obró mal comprometiendo, por espíritu de rivalidad, los más caros intereses de toda una provincia, necesitada, ante todo, de paz y de regularidad. Pero su responsabilidad se atenúa si se considera que la provincia del Salvador, de acuerdo con Arce, quiso obrar por su propia cuenta, sin contar con el Gobierno general, en la pacificación de Nicaragua. Valle debió poner obstáculos á tales procedimientos, pues como hombre de principios y de vista perspicaz, comprendía la dañosa trascendencia que tendría la indisciplina, la insubordinación del Gobierno de una provincia. Sin embargo, Valle, para hacerse superior á odiosas rivalidades, y cumplir en todo con su deber, debió poner á raya las extralimitaciones de la autoridad salvadoreña, y á la vez, emplear prontamente medios eficaces para el logro de la completa pacificación de Nicaragua. Esto habría hecho honor á sus prendas de particular y de gobernante, y habría evitado que su competidor Arce obtuviese más tarde, en 1825, el triunfo de pacificar á Nicaragua, y de dar alguna regularidad á su modo de ser político.

Los desacuerdos de que he hablado, y el carácter altivo y, por lo común, intransigente de Valle, hicieron que Arce se separase del Gobierno. Arce era á su vez orgulloso, había prestado grandes servicios á la causa de la independencia, tenía muchos prestigios entre los liberales, poseía la conciencia de su alto valer, y no toleraba el predominio que ejerciera Valle por su carácter imponente y su talento incontestable. Sucedió á Arce en el Poder Ejecutivo Don José Manuel de la Cerda, sujeto que siempre supo distinguirse por su moderación, por sus desinteresados servicios, y por su amor acendrado á la independencia y á las instituciones republicanas. Más tarde el triunfo definitivo de Arce sobre su competidor Valle debía ser fecundo en males para Centro-América.

A la sazón que Valle y sus colegas ejercían el Poder Ejecutivo de las provincias de Centro-América, la Asamblea Nacional Constituyente se ocupaba en la formación de la Ley fundamental que había de darse á la República. La Asamblea estaba dividida en dos grandes partidos, el federalista y el centralista: el primero estaba formado de los liberales que querían dar á Centro-América una Cons-

titución federal, análoga á la de los Estados Unidos del Norte: el segundo estaba formado de los conservadores que querían hacer de Centro-América una República unitaria, y constituirla bajo el régimen de un Gobierno central. La situación de las provincias, que supieron preparar para su objeto los liberales, el desprestigio en que estaban las ideas de los conservadores que acababan de ser imperialistas, y el seductor ejemplo de las instituciones norte-americanas, todas estas causas, unidas á una grande inexperiencia, dieron en la Asamblea el triunfo á la idea de los federalistas. Adoptado el principio del federalismo, la Asamblea, después de ímprobos y honrosos trabajos, y de ruidosísimos debates parlamentarios, en 22 de Noviembre de 1824, emitió la Constitución de la República Federal de Centro-América. Valle, aunque electo Diputado, no figuró en la Asamblea Constituyente, por estar encargado del Ejecutivo. Su nombre y los de sus colegas, Don José Manuel de la Cerda y Don Tomás O. Horán, aparecen autorizando el *ejecútese* de la primera Constitución de la República.

Valle, en algunos de sus escritos, ya fuese por altos motivos de patriotismo, ya fuese por íntimo convencimiento, se mostró muy satisfecho de la nueva Constitución federal de Centro-América. Sin embargo, infundada era su satisfacción. Error fundamental fué, á mi juicio, la aceptación de un régimen federal para las Provincias del antiguo reino de Guatemala. El federalismo rompió nuestra unidad histórica: creó para un pueblo, sin ninguna educación política, el sistema de Gobierno más difícil de practicarse: estableció un complicado y anti-económico organismo gubernativo para un pueblo falto de comunicaciones y de recursos: constituyó un poder nacional, destituido de suficientes y vigorosas atribuciones: sembró, en fin, en el suelo de un pueblo inquieto, apasionado, de raza meridional, irreflexiva, la simiente de una constante guerra civil. (2)

La derrota de los conservadores que tenían razón, y el triunfo de los liberales, que sólo tenían buenos deseos, nos han costado muy caro, y muy caro costarán también á las venideras generaciones. El error de los federalistas del año de 24 trajo, antes del 29, la anarquía que produjeron los golpes de Estado del Presidente Arce: hizo que escollasen los esfuerzos del genio fecundo de Francisco Morazán: hizo que en el año de 39 quedase despedazada, hecha girones la Patria centro-americana. Hoy mismo aquel funesto error produce la rainosa y excepcional situación de las pequeñas Repúblicas de Centro-América. Hoy mismo aquel error, por siempre lamentable, hace que en toda la América española sólo los centro-americanos tengamos la más pavorosa de las cuestiones, la cuestión de buscar los medios de existir políticamente. México, la Confederación Argentina, Colombia, Chile, Venezuela, el Perú y demás Repúblicas del

[2] El autor de esta obra hace un juicio crítico, amplio y fundado en antecedentes y hechos concretos, de la Constitución federal de 1824, en la Biografía inédita del Benemérito General Don Francisco Morazán.

Sur, han tenido el buen sentido de conservar bajo una ú otra forma, la entidad nacional fuerte y respetable, que constituyeran históricamente. Algunas de dichas Repúblicas han hecho grandes conquistas en el terreno de la verdadera democracia y de la verdadera civilización, y no podrán ya retroceder: las menos felices tienen cuestiones difícilísimas que resolver en lo social y en lo político; pero no tienen que resolver la cuestión de existencia, la cuestión de ser verdaderas naciones. Aunque el Perú fuere desmembrado por su enemiga Chile, el Perú siempre tendrá elementos para ser una nación toda su cuestión se reducirá al modo de gobernarse con honradez y cordura. Pero entre nosotros, á causa de que el buen sentido práctico sólo ha brillado por su ausencia, existe, lo repito, como tristísima excepción en la América Española, el más pavoroso y terrible de los problemas, el problema de existir. La cuestión para nosotros no es de atender al modo de gobernarse cada una de nuestras infinitesimales Repúblicas: la cuestión capital es unirnos para formar una verdadera nación. Divididos los pueblos centro-americanos, pueden hacerse todos los benéficos arreglos imaginables, pueden emitirse todas las Constituciones más perfectas en teoría, pueden alcanzarse algunos relativos progresos, y armarse grandes algazaras en pró de la civilización y de la libertad. Pero todo esto es precario, es vano: el vicio esencial de la desunión corroe nuestro raquítico organismo, nos mata. La desunión mantiene la debilidad de nuestros pueblos, y fomenta su inmoralidad, elementos que serán siempre propicios para que imperen en Centro-América la anarquía ó el despotismo que hacen imposible un régimen de garantías, de verdaderas instituciones republicanas, único que puede presentarnos ante el extranjero como miembros de una nación digna y respetable. A qué precio se paga un error fundamental en política! Después de más de medio siglo de luchas fratricidas, el error de los federalistas del 24 nos ha legado esta cuestión aterradora **BUSQUEMOS LOS MEDIOS DE EXISTIR; SALVEMONOS!** ¿Cuándo la resolveremos? ¿Cuándo habremos de salvarnos en la tabla que nos ofrecen, aunque de léjos, el buen sentido, la libertad y la civilización? Quién sabe. Ojalá que las generaciones venideras sean más felices que la nuestra! Entre tanto trabajemos en pró de las ideas.

Después de emitida, en 22 de Noviembre de 1824, la Constitución de Centro-América, conforme á sus prescripciones, se instaló el 25 de Febrero del año siguiente de 1825 el primer Congreso Federal. Al abrirse sus sesiones, Valle, en un discurso digno de un verdadero estadista, informó á los Representantes del pueblo centro-americano de los trabajos llevados á cabo por el Gobierno provisional. Valle dijo: "Dirección prudente de la opinión: orden interior: instrucción pública: hacienda: fuerza: riqueza: relaciones exteriores: constitución; son los objetos que han ocupado al Gobierno y á los cuales ha llamado la atención de todos los funcionarios." Enumeró las labores administrativas realizadas con relación

á cada uno de tan importantes ramos de gobierno, y terminó su discurso con estas bellas y consoladoras palabras: "El gobierno presenta á la nación sin revolución ni movimientos destructores: la presenta avanzando en su carrera. Un labrador laborioso recuerda con gozo sus trabajos, y vé con placer sus cosechas. Un gobierno celoso, volviendo los ojos á los suyos, se penetra de iguales sentimientos. *Trabajé, dice, en el año que ha pasado; trabajaré más en el año que comienza. Los pueblos me han confiado sus destinos: yo seré todo para los pueblos. Una lágrima menos; una espiga más; un retoño de la planta que no se había cultivado, será el máximo de mi felicidad.*"

Conforme á la convocatoria de 5 de Mayo del año de 24, los pueblos eligieron las Autoridades federales. Los partidos liberal y conservador entraron en una verdadera campaña electoral. Los liberales trabajaron por la candidatura del General Don Manuel José Arce, sujeto que había contraído grandes méritos para con la República, á quien creían muy afiliado al partido liberal, y muy accesible para seguir el rumbo de las ideas y pretensiones de los liberales. Los conservadores, con notable mala fé, y sólo por no encontrar otro candidato prestigioso para enfrentarlo al caudillo de los liberales, trabajaron por la candidatura de Valle. Uno y otro partido, contrariando sus deberes, empezaron por inocular el virus de la corrupción electoral: trataron de dividir los sufragios de los pueblos para que no resultase elección popular, y correspondiese al Congreso el nombramiento de las Supremas Autoridades.

No obstante tan reprobados manejos, tan viciosos ensayos de la República, triunfó, para honra de Centro-América y de sus instituciones, el buen sentido de los pueblos. Hubo elección popular, y resultó electo Presidente de la Federación, José del Valle. Ochenta y dos era el número total de sufragios: se reunieron en la Asamblea setenta y nueve: de estos obtuvo Valle cuarenta y un votos, y Arce treinta y cuatro. Valle, pues, fué electo popularmente Presidente de Centro-América.

AVISOS.

AVISO.

El suscribe ofrece al comercio de esta ciudad desempeñar con la mejor exactitud en la comisión de llevar fondos al puerto de Amapala; conducir cargas de exportación al mismo puerto, y traer las mercaderías á este comercio, todo á satisfacción de las personas que se dignen ocuparlo.

Tegucigalpa, Enero 13 de 1833.

JUAN JACINTO LAZAR.

AVISO.

El que suscribe, residente en el pueblo de "El Paraíso," del Departamento de este nombre, y en el círculo de Danlí, fabrica máquinas de despuipa café al precio de treinta y cinco pesos cada una 35; de sencillo mecanismo; manejables por un sólo hombre; y que despuipan un quintal por hora. Saperan en un todo á las que, con valor de doscientos pesos, se han traído del exterior.

JOSE MARIA ILLAS.

Enero de 1833.

TIPOGRAFIA NACIONAL—CALLE REAL.